



**PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR SONIA ROSA DIAZ TORRENTE
CONTRA LA ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLPENSIONES Y COLFONDOS
S.A.**

RADICADO 230013105005201600092-00

SECRETARIA. Montería, veintisiete (27) de abril de 2022

Al señor Juez, informo a Usted que está pendiente aprobar la liquidación de costas del proceso ordinario ordenadas en primera instancia, al igual existe memorial de solicitud de piezas procesales auténticas y constancia de ejecutoria **-PROVEA.**



LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría, ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante y en contra de las demandadas.-

Por otro lado se avizora que el apoderado judicial de la parte demandante solicita piezas procesales auténticas del expediente y constancia secretarial de ejecutoria de las providencias contenidas en ella.-

El despacho por ser procedente lo solicitado ordena por secretaria se haga entrega de las copias al igual que se realice la constancia secretarial solicitada.-

Por último, como quiera que se culminó el trámite del proceso ordinario se ordenara el archivo



del expediente.-

Por lo manifestado, este JUZGADO,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas por estar ajustadas a la ley, ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante y en contra de las demandadas.-

SEGUNDO: Por secretaria entréguese las copias auténticas al apoderado judicial de la parte actora, al igual que la constancia secretarial solicitada.-

TERCERO: ARHIVAR el expediente por lo manifestado en la parte motiva de este proveído.-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

IROLDO RAMON LARA OTERO

JUEZ